La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 118/00. ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº

/00.-

P DANIEL OSCAR GALLS
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

SILVIA MONICA CAPPI Secretaria Legislativa Poder Legislativo

Jihna branica bappa